

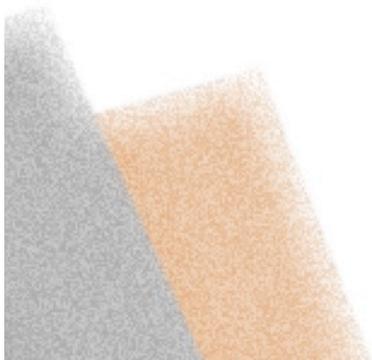
**GUIA BREVE
PARA ENTENDER
EL SISTEMA DE
GARANTÍA DE
CALIDAD y LA
ACREDITACIÓN DE
TÍTULOS**

*FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR
VICEDECANATO DE CALIDAD
2017*





***FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR
VICEDECANATO DE CALIDAD
2017***



Sabías que... la Facultad de Ciencias del Mar tiene certificado el programa AUDIT lo que da idea calidad de sus titulaciones

Sabías que... los profesores de la Facultad de Ciencias del Mar aportan el 38.4% de todas las publicaciones de la ULPGC

Sabías que... la tasa de matriculados en el grado en Ciencias del Mar es del 99%.

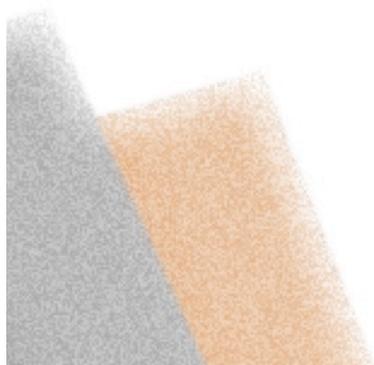
Sabías que... el 33% de las patentes generadas proceden del área de ciencias (Ciencias del Mar)

Sabías que... la FCM es una de las facultades más productivas en cuanto a número de proyectos de investigación

Sabías que... en la Facultad de Ciencias del Mar podrás realizar las prácticas externas en la un amplio abanico de empresas, gracias a convenios establecidos, para que conozcas la realidad del mundo laboral

Sabías que... la Facultad de Ciencias del Mar trata de ayudar de manera personalizada mediante los programas de armonización y tutorización

Sabías que... la Facultad de Ciencias del Mar intercambia alumnos, con una de las tasas más altas de la universidad, con otras universidades europeas y americanas



La implantación del Sistema de Garantía de Calidad (SGC), así como, su certificación da el marco adecuado para la acreditación de los títulos que se imparten

El marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y los cambios introducidos en la normativa española, establecen que las universidades deben contar con políticas y Sistemas de Garantía Interna de Calidad (SGIC) formalmente establecidos y públicamente disponibles. De acuerdo a lo anterior, la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) desarrolló, en el 2007, el Programa AUDIT. La finalidad de este programa es favorecer y promover el desarrollo e implantación de sistemas de garantía internos de calidad dentro de los centros universitarios españoles, y poner en práctica un procedimiento que conduzcan al reconocimiento y certificación de dichos sistemas.

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria atendiendo al marco normativo nacional (Real Decreto 1393/2007, R.D.) ha establecido mecanismos de mejora de los programas formativos que imparte.

En este sentido, el establecimiento de un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) contribuye a que la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Facultad de Ciencias del Mar, en particular, soporten una **EDUCACIÓN UNIVERSITARIA DE CALIDAD**, a través de la **MEJORA** continua del **personal docente**, de los **investigadores** y de los **planes y programas de estudio**, mediante la **gestión administrativa** ordenada, eficiente y funcional.

La Facultad de Ciencias del Mar tiene certificado su programa AUDIT

¿Por qué es importante la Calidad?

Los Títulos Oficiales, como el grado en Ciencias del Mar o los másteres impartidos en nuestra Facultad, están regulados por la ANECA, entidad dependiente del Ministerio con competencias en Educación.

Los **Títulos Oficiales** tienen homologación en los 47 países miembros del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

Por tanto, es la **ÚNICA MANERA** para el Reconocimiento de las titulaciones y de sus periodos de estudio.

Pero además:

- Permite la movilidad entre los centros (incoming y outgoing)
- Favorece el desarrollo de doctorados internacionales
- Evidencia la empleabilidad y/o captación de talento

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la Facultad de Ciencias del Mar comprende una serie de procedimientos los cuales nos permite hacer un seguimiento y valoración a nuestras titulaciones, a través de la opinión de todos los grupos de interés implicados en la formación académica y personal de los estudiantes, personal de administración y servicios, egresados, empleadores, personal docente e investigador.

*Existen tres tipos de procedimientos: procedimientos **ESTRATÉGICOS**, procedimientos **CLAVE**, procedimientos de **APOYO**.*

Los procedimientos **ESTRATÉGICOS** engloban la política y objetivos que establece la Facultad.

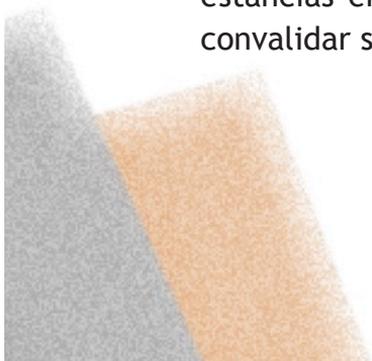
Los procedimientos CLAVE son aquellos que tienen que ver con el estudiante, la docencia o la movilidad.

Los procedimientos de APOYO sirven de “apoyo” para llevar a cabo los procedimientos clave; también se relacionan con la gestión de los recursos materiales o las incidencias académicas.

El desarrollo de cada uno de estos procedimientos y su evaluación nos permitirá conocer información relativa a cada uno de ellos.

En detalle, algunas de las acciones que tienen que ver con ellos son:

- El conocimiento del número de estudiantes que concluyen el curso académico
- La orientación al estudiante en la mejora de su rendimiento
- El análisis de contenidos en las diferentes materias con vistas a evitar la duplicidad de los mismos
- La gestión y/o tramitación de una incidencia académica (felicitación y/o queja)
- Las dificultades que encuentra el estudiante para su correcto desarrollo académico (p.e. la carga de trabajo que deben desempeñar durante los semestres)
- Los criterios por los que los estudiantes puedan realizar estancias en otras universidades, y que éstas les permitan convalidar sus estudios.

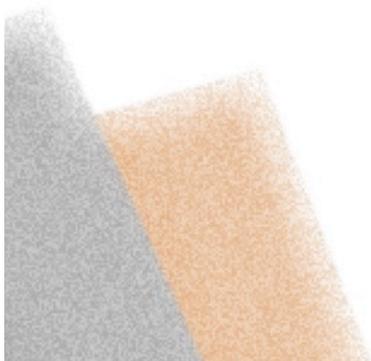


Estos procedimientos son revisados anualmente mediante Indicadores de Calidad. Existe, además, un procedimiento específico para la divulgación de esta información (Procedimiento clave de Información Pública PCC08).

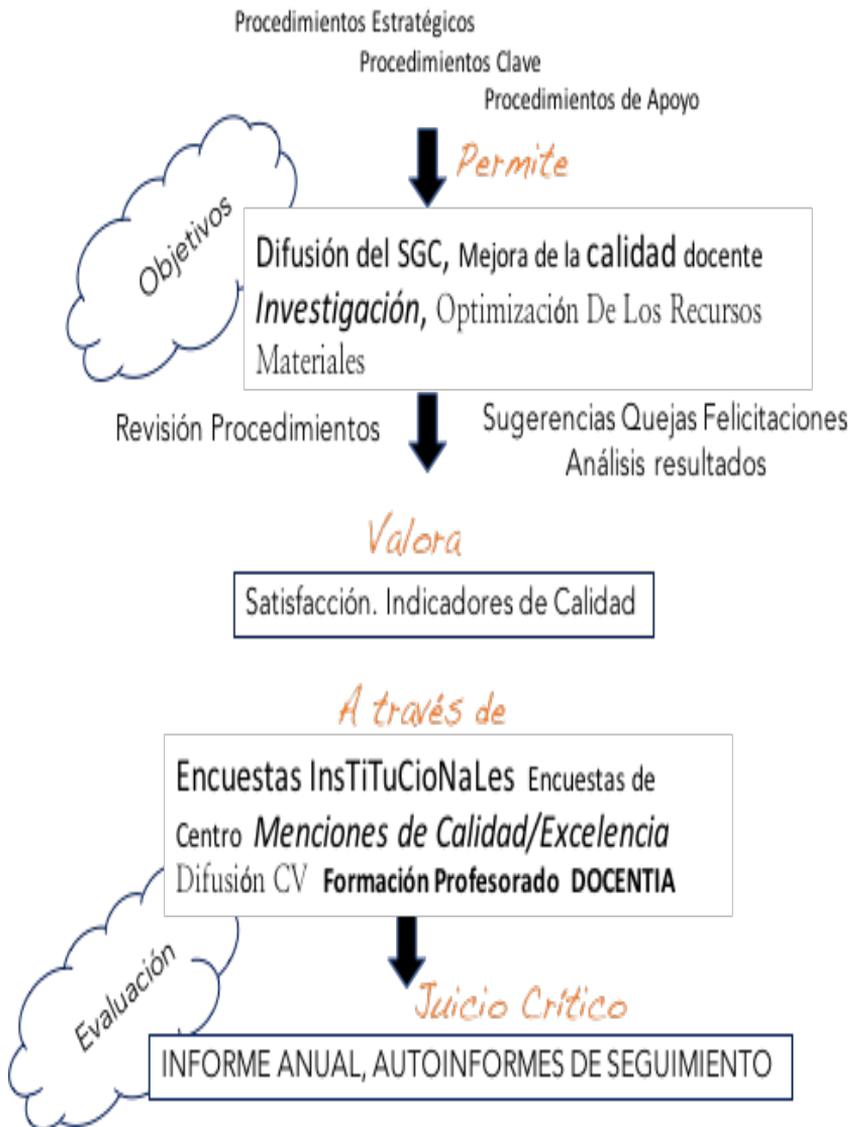
La valoración de los procedimientos nos permitirá detectar los puntos débiles, pero también sus fortalezas. Para ello, se hace necesario contar con toda la información posible. Esta información procede de las encuestas institucionales, encuestas realizadas por el centro, la difusión del *curriculum vitae* de los docentes, las menciones de calidad y/o excelencia que posean las titulaciones y la formación del profesorado o el programa Docencia, entre otros.

El Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad, así como, de cada una de las Titulaciones que posee la Facultad de Ciencias del Mar, se hace con el análisis, valoración y discusión de todos los datos recibidos

Toda esta información nos va a permitir realizar 1) Informe del estado del Centro (Memoria Anual), y 2) una autoevaluación sobre la titulación y, en definitiva, sobre el propio aprendizaje del estudiante (Informe de Autoevaluación de la Titulación). La autoevaluación nos permitirá emitir un juicio cercano a la realidad que acontece. Es lo que se llama Informe de Seguimiento.



Sistema de Garantía de Calidad (SGC)



¿Quién realiza la Memoria Anual?

La Memoria anual la realiza la decana de la Facultad. La memoria es sometida a la evaluación y debate de los grupos de interés que componen la Junta de Facultad (estudiantes, personal de administración y servicios y docentes).

¿Quién realiza los Informes de Seguimiento?

El SGC de la Facultad de Ciencias del Mar dice que el Vicedecanato de Calidad es el responsable de estos informes. Por tanto, una vez recabada toda la información necesaria, la **vicedecana de calidad** procede a su evaluación y redacción.

A continuación, dicho informe es sometido a su valoración por parte de la **Comisión de Garantía de Calidad** la cual, leída la memoria, corrige, discute y aporta nuevas propuestas.

¿Quién forma parte de la Comisión de Garantía de Calidad?

Además de la Decana y Vicedecana de Calidad, la comisión está constituida por profesores que imparten docencia en la Facultad de Ciencias del Mar, estudiantes de las diferentes titulaciones y personal de administración y servicios.

La Facultad de Ciencias del Mar posee, en la actualidad, 5 títulos:

- Grado en ciencias del Mar
- Máster Universitario en Cultivos Marinos (MCM)
- Máster Universitario en Gestión Costera (MGC)

- Máster Universitario en Gestión Sostenible de Recursos Pesqueros (MGSRP)
- Máster Universitario en Oceanografía por la Universidad de Cádiz, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Universidad de Vigo (MO)

Una vez que la CGC apruebe dicho informe, este debe ser ratificado por la **Comisión de Asesoramiento Docente del título (CAD)**. Hay una CAD por cada Título.

¿Quién compone la Comisión de Asesoramiento Docente?

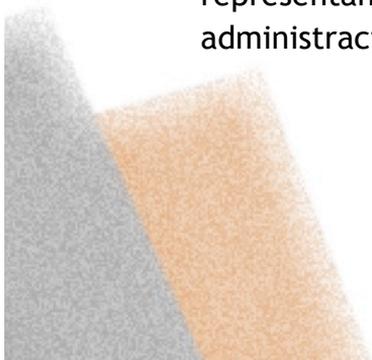
La CAD está conformada por un miembro del equipo decanal, profesores que imparten docencia en la titulación y estudiantes que la cursan.

Los miembros de la CAD tendrán a su disposición, con antelación, la memoria del título, que discutirán y valorarán previa a su aprobación.

Todos los grupos de interés son partícipes del Estado de las Titulaciones que imparte la Facultad

Las memorias de cada uno de los Títulos aprobadas en las respectivas CADs deben ser aprobadas, a su vez, en Junta de Facultad.

La **Junta de Facultad** es el máximo órgano de representación de la Facultad. Está compuesta por representantes de los estudiantes, personal de administración y servicios y el profesorado.



EN DEFINITIVA, CADA TÍTULO DE NUESTRA FACULTAD SE SOMETE AL JUICO CRÍTICO DE DOS COMISIONES Y UN ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN.

¿Qué se hace con la Memoria de Centro?

Aprobada en Junta de Facultad, esta se publica en la web de la facultad para conocimiento público. Asimismo, se remite, a petición, a la Secretaría General de la ULPGC.

¿Qué se hace con los informes de Seguimiento y de Autoevaluación?

Una vez la Junta de Facultad ratifica los informes, este es enviado al Gabinete de Evaluación Institucional, dependiente del Vicerrectorado de Calidad. Este Gabinete realizará las oportunas observaciones y/o sugerencias que estime apropiadas, previo a su remisión a la Agencia de Evaluación.

De manera general, la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE) emite un informe provisional con alegaciones, que deben ser subsanadas/contestadas por la facultad en un tiempo razonable. Finalmente, la ACCUEE emite un informe definitivo con propuestas de mejoras, modificaciones, etc. Este Informe queda a disposición pública en la web institucional del Título.

Y la Acreditación de los Títulos ... ¿ Cuándo es?

La valoración de las debilidades de una titulación implica propuestas de mejora en un futuro cercano. Estas

propuestas y su aplicación son ineludibles en el proceso de Acreditación.

La Acreditación ocurre a los 4 años de la implantación de un título de Máster y 6 años si corresponde con el Grado, y es la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (**ANECA**) la que procede a dicha Evaluación.

A diferencia de la ACCUEE, la ANECA envía a la facultad a un **panel de evaluadores**, los cuales se entrevistarán con cada uno de los grupos de interés de la facultad: estudiantes, personal de administración y servicios, egresados, empleadores y personal docente e investigador.

El procedimiento es similar a la ACCUEE, esto es, informe provisional con alegaciones y un Informe final con propuestas de mejora y/o correcciones.

Si soy estudiante... ¿cómo puedo participar en la Facultad?

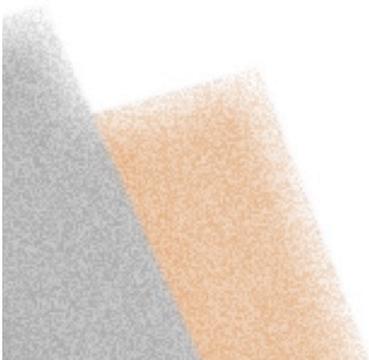
Como se ve, **todos los grupos de interés deben participar de manera activa** en la política de la Facultad. En especial, **los estudiantes aportan nuevos puntos de vista y necesidades particulares** y, de ahí, la importancia de manifestar cuáles son sus expectativas.

La manera de participar es:

- Procesos de valoración: encuestas de satisfacción
- Participando en las diferentes comisiones existentes y/o en la Junta de Facultad
- Implicándose en el Sistema de Garantía de Calidad, manifestando su opinión

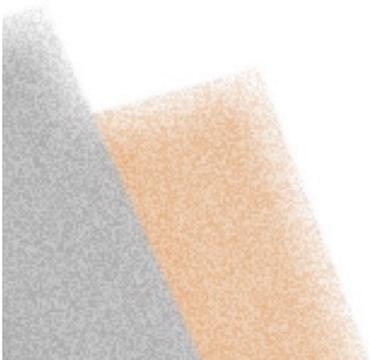
Pero Recuerda que:

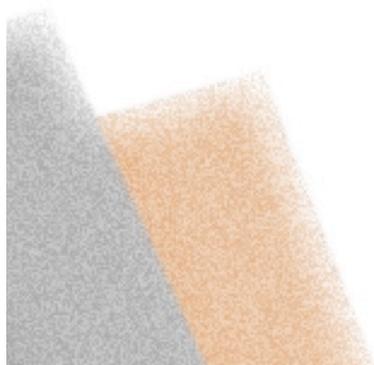
1. Las encuestas de satisfacción **NO** son una vía para quejarse. Las encuestas son justo eso... **una manera de valorar la satisfacción del estudiante con el docente y con la titulación.** Por eso debe hacerse desde la **OBJETIVIDAD**, contestando a las preguntas que se señalan.
2. Las quejas, incidencias (manifestar una opinión), y las **FELICITACIONES**, debes realizarla a través del formulario denominado “Incidencia de Quejas Académicas”, dispuesto en la web de la Facultad.
3. Para participar en la diferentes comisiones y Junta de Facultad existen periodos de elecciones. Ser representante implica ser partícipe de las decisiones que se toman en cada uno de los órganos.
4. Aportar ideas, sugerencias son siempre bienvenidas. Puedes hacerlas a través del procedimiento de Incidencia de Quejas Académicas del Sistema de Garantía de Calidad (vía formal), o bien contactando directamente con alguno de los miembros del equipo decanal (vía informal).



Sistema de Garantía de Calidad

FAQs





Sobre la Política y Objetivos de la Facultad.....

Procedimiento Clave PEC01: Política y objetivos del Centro

¿Cuáles son la política y los objetivos del centro?

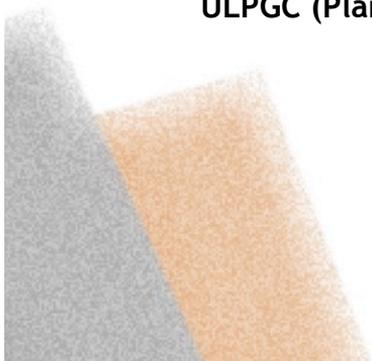
La **política de la Facultad** se basa en la mejora de sus titulaciones basada en la **educación universitaria de calidad** (planes y programas de estudio, mejora del personal docente, investigadores, gestión administrativa)

Los **objetivos son medibles** y tratan de:

Garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior: establecimiento y documentación de un sistema de calidad; favorecer la movilidad, publicitar los programas formativos,...

Mejorar la gestión del Centro: participación de los distintos agentes en las actividades del centro y especialmente en los procesos de calidad; o impulsar un uso eficiente de las infraestructuras del Centro.

Tanto la política como los objetivos de la Facultad están alineados con la política y Objetivos de Calidad de la ULPGC (Plan Estratégico Institucional 2015-18)



¿Dónde se recoge la política y los objetivos del centro?

Tanto la **política como los objetivos** del centro se recogen en la Memoria de la Facultad (**Informe Anual**) como en los **AutoInformes de los Títulos**.

Además, están publicados en la web de la Facultad de Ciencias del Mar.

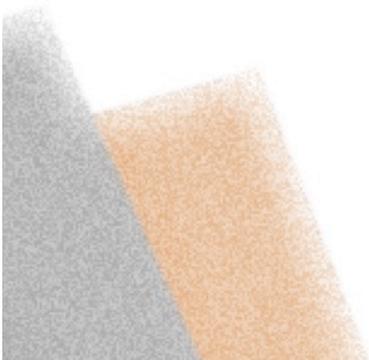
¿Quién aprueba la política y los objetivos del centro?

El equipo decanal diseña la política y objetivos de la Facultad. Estos serán sometidos a la aprobación de la CGC y, posteriormente, de la Junta de Facultad (JF).

Tanto en la CGC como en la JF hay representantes del estudiantado, personal de administración y servicios y docentes.

¿Se informa del cumplimiento de los objetivos marcados?

Sí. Por un lado, la CGC y la JF son partícipes de la aprobación. Por otro, se envía correo electrónico para informar que los documentos se encuentran publicados en la web de la facultad.



Sobre la Captación de Alumnos....

¿Existe un plan para la captación de alumnos?

Sí. Existe el Procedimiento para la definición del perfil de ingreso y la captación de alumnos (PCC01).

Dado que buscamos unas enseñanzas de calidad, lo lógico es que el futuro estudiante conozca **los conocimientos, las habilidades y las actitudes favorables para cursar con éxito** los estudios que inicia.

El plan de captación, por su parte, es el **conjunto de actividades destinadas a informar a los potenciales alumnos sobre la oferta formativa de la facultad.**

Sobre las Enseñanzas.....

¿Existe un procedimiento de tutorización y orientación al estudiante?

Sí. Este procedimiento nos permite establecer las acciones correspondientes para un correcto seguimiento de los estudiantes. Es lo que se conoce como PATOE (Plan de Acción tutorial y Orientación al Estudiante).

Este seguimiento se corresponde no solo para aquellos estudiantes de **nuevo ingreso** sino, también, para aquellos otros que estén en cuarta convocatoria o superior.



Este procedimiento se denomina Procedimiento clave de orientación al estudiante (PCC03).

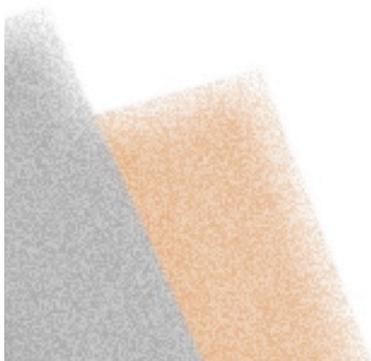
¿Quién es responsable del PATOE y cómo se comunica su aprobación?

La **Comisión de Acción Tutorial (CAT)** revisa anualmente el PATOE. La **CAT está representada por estudiantes y personal docente.**

Una vez aprobado por la CAT, es ratificado en JF. Este documento queda depositado en la web de la facultad.

¿Existe un procedimiento para el desarrollo de los estudios y de evaluación de los estudiantes?

Sí. Este procedimiento es el PCC05. Nos permite evaluar los proyectos docentes. Así, los contenidos, criterios de evaluación, resultados de aprendizaje del alumno, tutorías, custodia de documentos quedan perfectamente recogidos. Los Proyectos docentes son aprobados por la CAD (Comisión Asesoramiento Docente). Una vez aprobados, se ratifican en JF. Los proyectos docentes son públicos y se encuentran tanto en la web de la facultad como en la institucional.



¿Existe un procedimiento para desarrollo de las prácticas externas y del trabajo fin de Título?

Las Prácticas externas (PE) y/o Trabajos fin de Título (TFT) forman parte de la estructura de las titulaciones que se imparten en la Facultad. Las PE y TFT se ajustan a las normativas de la ULPGC y a las de la propia Facultad.

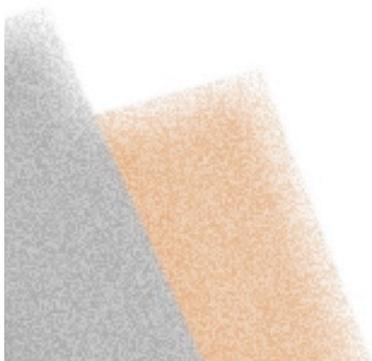
En la Facultad existe una **comisión de Trabajo Fin de Título**, que vela por la correcta aplicación y funcionamiento de la normativa. Además, la **CAT** (Comisión de Acción Tutorial) garantiza la toma de decisiones.

La CAT y la CTFT están representadas por estudiantes y personal docente.

Los procedimientos son:

P. clave para la gestión de los Trabajos fin de Título (PCC06)

P. clave para la gestión de las Prácticas Externas (PCC07)

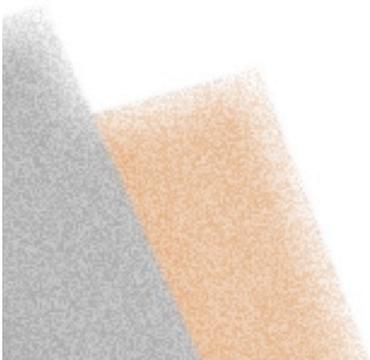


Sobre la Movilidad.....

¿Existe un procedimiento para la evaluación de la movilidad?

Sí. El Procedimiento clave para la gestión de la movilidad de estudiantes (PCC04) establece cómo gestionar la movilidad de los estudiantes enviados y recibidos.

La comisión de Programas de Intercambio y Reconocimiento académico (CPIRA) es, junto al vicedecano con competencias en movilidad, la encargada de organizar y planificar el programa de movilidad de la Facultad.



Sobre el análisis de resultados.....

¿Existe un procedimiento para el análisis de resultados y rendición de cuentas?

Sí. Nos permite identificar las fuentes de recogida de datos, así como, el análisis de los datos. Es el Procedimiento de Apoyo PAC 08.

En la Facultad hay **dos tipos de encuestas**. Las **institucionales**: son aquellas relacionadas con la calidad de la docencia y del profesor y las **encuestas de centro**: nos permiten pulsar la opinión durante las jornadas de acogida, de puertas abiertas, etc.

Los datos de las encuestas de centro se envían al Gabinete de Evaluación Institucional, el cual realiza un estudio de Fiabilidad de dichas encuestas.

¿Dónde se encuentran estos resultados?

Tanto en el **informe Anual del Centro** como en los **Informes de las diferentes Titulaciones** se detallan en sus apartados correspondientes los resultados de las encuestas. En estos informes además se hace una valoración de los resultados.

Por otro lado, los datos se publican tanto en la **web institucional** como en aquella de la **facultad de Ciencias del Mar**

¿Quién gestiona los resultados?

En primera instancia, la **responsable de calidad** de la Facultad. La **CGC** también es partícipe de los mismos, dado

que, debe revisar y debatir los resultados obtenidos. Igualmente, las **CADs**, y las **diferentes comisiones** analizan y valoran los resultados. Finalmente, la **JF** como máximo órgano colegiado.

En todos ellos hay representantes de los estudiantes y personal de administración y servicios y docente.

Sobre las Incidencias Académicas.....

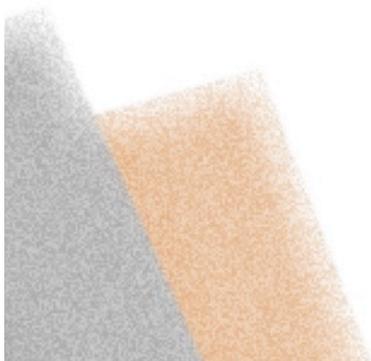
¿Cómo se procede con una Incidencia Académica?

En la web de la facultad existe un apartado denominado Incidencias Académicas en donde, además de definir qué es una Incidencia (Queja, Sugerencia y Felicitación), se encuentra un formulario descargable.

¿Existe un protocolo para gestionar estas Incidencias?

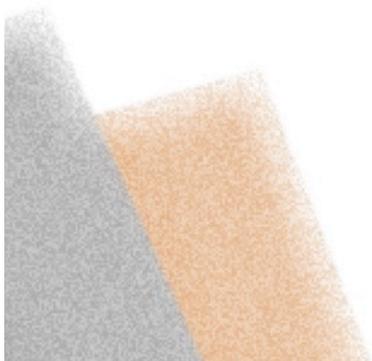
Sí. El Procedimiento de Apoyo para la Resolución de Incidencias Académicas (PAC06) establece las pautas a seguir para gestionar adecuadamente una incidencia presentada.

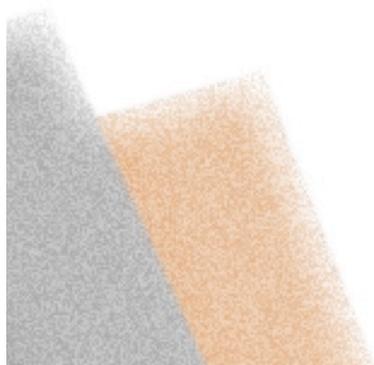
Este protocolo ha ido aprobado por la CGC y la JF.



Seguimiento y Acreditación de los Títulos

FAQs





Títulos

¿Se analizan los indicadores de rendimiento y satisfacción de los títulos?

¿Se realizan acciones de mejora que permitan una mejora de esos indicadores?

¿Existen evidencias de Coordinación de Grado (o Nivel, o Asignatura) que favorezcan un aprendizaje coherente del estudiante?

¿Existen criterios para la evaluación del aprendizaje de los estudiantes?

¿Existen criterios para el reconocimiento de créditos por parte de la comisión correspondiente?

¿El programa de PE es coherente con el título y con las competencias que debe alcanzar el estudiante?

¿Cómo se establecen los convenios? ¿Son efectivos?

¿Hay coordinación entre el tutor académico y el de empresa?

Personal Docente

El personal académico ¿está implicado en actividades de investigación, desarrollo, innovación, y éstas repercuten en el título?

¿El personal docente realiza programas de formación?

Estudiantes

¿Se aplican criterios para la admisión de estudiantes en los títulos?

¿Se conoce el nivel de concomimiento previo del estudiante?

¿Está el número de estudiantes de nuevo ingreso de acuerdo a la memoria de verificación?

¿Existe un programa de tutorías para orientar al estudiante?

El estudiante ¿tiene acceso a los proyectos docentes y horarios en tiempo y forma?

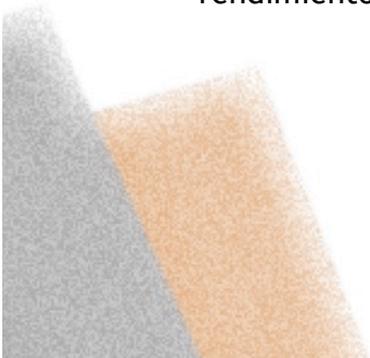
Egresados

¿Se cuenta con los egresados y otros agentes (empleadores) para valorar la adecuación del perfil de egreso real del estudiante?

¿Se ha consultado la opinión de estos colectivos?

Difusión/Información

¿Hay acceso a la información como puede ser a los informes de autoevaluación, resultados de satisfacción y rendimiento?



Personal de apoyo: administración y servicios

¿Existe soporte humano para atender a los estudiantes?

¿El personal recibe formación adecuada para la atención del estudiante?

Recursos materiales

¿Existe fondos bibliográficos adecuados?

Otros

¿Se han analizado las tasas de rendimiento en función de la aplicación de las normativas de permanencia?

La evolución de las tasas de rendimiento ¿están dentro de lo previsto en la memoria verifica?

Inserción Laboral

Los datos de inserción ¿cómo se explican? ¿Son adecuados?

